

## ACTA DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNACIÓN DE CONCILIADORES LABORALES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Siendo las 13:00 horas del día 20 de abril de 2022, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Ignacio Allende número 901, Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua; los integrantes del Comité de Evaluación y Selección; acreditando la personalidad conforme a la lista agregada a continuación, con el fin de llevar a cabo su instalación.

Estando presentes en el acto de instalación y funcionamiento del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, los siguientes:

- Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, en su calidad de Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- Lic. Guillermo Domínguez de la Vega, Director Regional Zona Norte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- Mtra. Carmen Gutiérrez Venzor, Directora Regional Zona Centro – Sur del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado, Jefe de Desarrollo Organizacional y Humano del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- Lic. Selma Lucinda Méndez Hernández, Jefa de Recursos Humanos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

Con fecha 12 de enero de 2022, fue aprobada la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliadores Laborales No. 01/2022, mediante la Primera Sesión 2022 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación del Estado de Chihuahua, de la cual derivan sus lineamientos para el proceso de selección de Conciliadores del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, con el objeto de establecer las bases para la selección y evaluación de personas que cumplan con el perfil de los puestos vacantes.

Derivado del citado ordenamiento, en la base Décima Tercera se establece la integración del Comité de Evaluación y Selección y el procedimiento para sesionar. Asimismo, la Convocatoria de la cual deriva la integración del presente, se publicó en el Periódico Oficial del Estado hoy 20 de abril de 2022.

En ese orden de ideas y con el objeto de realizar la integración del Comité de Evaluación y Selección de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliadores laborales del Centro de Conciliación del Estado de Chihuahua; de acuerdo a los siguientes:

## CONSIDERANDOS

El personal designado analizará y valorará la experiencia laboral, así como los documentos remitidos por las Personas Aspirantes que aprueben las Etapas de Evaluación. Las características y requisitos que presenten los documentos deberán estar acorde a lo dispuesto en la Convocatoria.

El resultado de las etapas será informado a las Personas Aspirantes que aprueben, mediante correo electrónico registrado.

El Comité podrá constatar la autenticidad de la información y documentación incorporada en el sitio electrónico; para acreditar la presente etapa, estará facultado para realizar consultas y cruce de información en los registros públicos o acudir directamente con las instancias y autoridades correspondientes.

Para la ocupación del puesto vacante, se considerará a la Persona Aspirante que haya obtenido el mayor puntaje promedio como resultado del proceso de selección conforme al sistema de puntuación general.

En caso de empate, el Comité decidirá de conformidad con el criterio de desempate que se establece en la base DÉCIMA PRIMERA. - 11.1 de la Convocatoria.

El comité supervisará que los procesos de la convocatoria se desarrollen en estricto apego a los principios de legalidad, imparcialidad, calidad, objetividad, certeza, equidad, competencia por mérito, publicidad, transparencia y paridad de género, de conformidad con la normatividad aplicable.

Por los fundamentos y considerandos anteriores y para dar cumplimiento a lo dispuesto por lo previsto en la base Décima Tercera de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliadores laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, se procede al desahogo del siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de bienvenida y justificación de la instalación y funcionamiento del Comité de Evaluación y Selección, a cargo del Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- II. Toma de protesta a los miembros del Comité de Evaluación y Selección para el inicio de los trabajos.
- III. Lista de asistencia y verificación del quórum.

SECRETARÍA  
DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

- IV. Lectura y aprobación del Orden del día.
- V. Integración y funcionamiento del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- VI. Aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- VII. Elaboración del banco de preguntas a aplicar en la Etapa del examen teórico-jurídico de la Convocatoria para la selección de los conciliadores y designación de personal de apoyo.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

### **I.- PALABRAS DE BIENVENIDA Y JUSTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN, POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

En uso de la palabra el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, dio la bienvenida a los presentes, explicando la justificación legal para la integración del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

### **II.- TOMA DE PROTESTA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.**

En uso de la voz el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, procede a la Toma de Protesta a los Integrantes del Comité de Evaluación y Selección, acto seguido pregunta: "... ¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua y las leyes que de ella emanen, así como vigilar y tutelar en todo momento el interés de los chihuahuenses y, en particular, las obligaciones emanadas de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliadores laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y sus lineamientos?... ", a lo cual, todos y cada uno de los integrantes del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua responden: "¡Si, protesto;" "Si así lo hicieren que la comunidad se los reconozca, y si no es así, se los demande".

### **III.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, proceda al pase de lista, informando el antes aludido que, previo al inicio de la Sesión de Instalación del Comité se circuló la lista de asistencia, registrándose la totalidad de los integrantes del Comité, por lo que, habiendo quórum legal se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

**Acuerdo I. MMXXII. I:** Se declara legal la reunión, al contarse con la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Evaluación y Selección, conforme lo establecen los Lineamientos Generales para la celebración de los concursos para ocupar el puesto de conciliadora y conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

#### IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido en uso de la voz el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, procede a dar lectura y someter a consideración el orden del día.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ninguno de los presentes, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, sometió a votación el orden del día.

**Acuerdo I. MMXXII. II:** Leída el orden del día, analizado y discutido fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

#### V.- INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Acto seguido, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, expuso algunas de las funciones más importantes para el desarrollo de las actividades técnicas del Comité de Evaluación y Selección, dando a conocer la estructura, quedando de la siguiente manera:

Presidente: Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

Primer Secretario: Director Regional Zona Norte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

Segundo Secretario: Directora Regional Zona Centro – Sur del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

Primer Vocal: Jefe de Desarrollo Organizacional y Humano del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

Segundo Vocal: Jefa de Recursos Humanos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

Hizo del conocimiento a todos y cada uno de los integrantes, las funciones que deberán desempeñar durante el proceso de evaluación y selección de aspirantes al puesto de conciliadores públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

**Acuerdo I.MMXXII.III.-** Se acepta la estructura del Comité de Evaluación y Selección de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliadores laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua

## **VI.- APROBACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

Acto seguido, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, expone a los integrantes del Comité la creación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, ordenamiento que tiene como finalidad, definir la responsabilidad y obligaciones de sus integrantes, de conformidad con lo establecido en la base Décima Tercera de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliadores laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y lineamientos 12 y 12.5.6 Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

Una vez analizado el documento expuesto por el Presidente del Comité, los integrantes del Comité llegan a lo siguiente:

**Acuerdo I.MMXXII.IV.-** Los integrantes del Comité de Evaluación y Selección aprueban por unanimidad de votos el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

## **VII.- ELABORACIÓN DEL BANCO DE PREGUNTAS A DESARROLLAR EN LA ETAPA DEL EXAMEN TEÓRICO-JURÍDICO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS CONCILIADORES Y DESIGNACIÓN DE PERSONAL DE APOYO.**

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, en su carácter de Presidente del Comité, con motivo de la Etapa de la Convocatoria examen teórico- jurídico designa a los CC. Mtra. Carmen Gutiérrez Venzor, Mtro. Guillermo Domínguez De la Vega y Lic. Enrique Castillo Sigler para la elaboración del Banco de preguntas que se aplicarán en el examen teórico-jurídico previsto en la Convocatoria de Concurso Abierto de

Oposición para Designación de Conciliadores laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, personal seleccionado con base en su experiencia laboral en la materia, asimismo el banco será integrado por 200 preguntas, de las cuales 100 serán seleccionadas para su aplicación, elegidas por el personal designado para su elaboración y el titular de la Dirección General atendiendo lo establecido por la Base Tercera en su numeral 3) de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliadores laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y lineamiento 6.5 del Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, lo anterior conforme a lo previsto por los lineamientos 12.5 y 12.6 del Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

**Acuerdo I.MMXII.V.-** Los integrantes del Comité de Evaluación y Selección se dan por enterados de la designación del personal que elaborará el Banco de preguntas para el examen teórico-jurídico y aprueban por unanimidad de votos el proceso de elaboración y selección de preguntas.

## VI. - ASUNTOS GENERALES.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, declara abierto el periodo para que los presentes hagan uso de la palabra, y expongan algún asunto competencia del Comité, que no haya sido incluido en el orden del día; sin que alguno de los presentes hiciera uso de su derecho a voz.

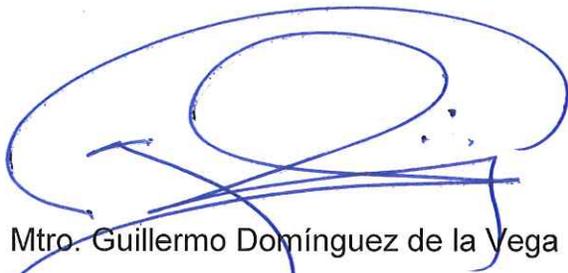
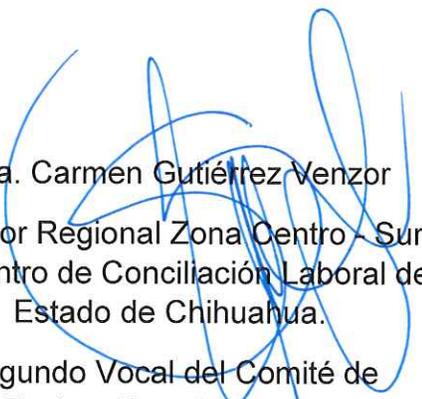
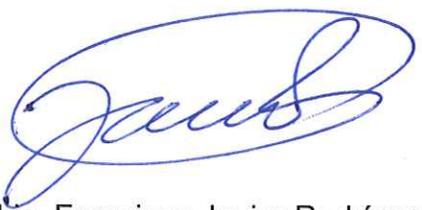
## VII.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, siendo las 13:57 horas del día de su inicio, da por clausurada la reunión y para constancia se levanta la presente acta, previa lectura y comprensión del contenido de la misma, se procedió a firmarla al margen y al calce por todos los que en ella intervinieron.

Anexos:

- Manual de integración y funcionamiento del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

## FIRMAS

 <p>Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Presidente del Comité de Evaluación y Selección</p>	 <p>Mtro. Guillermo Domínguez de la Vega Director Regional Zona Norte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Primer Vocal del Comité de Evaluación y Selección</p>
 <p>Mtra. Carmen Gutiérrez Venzor Director Regional Zona Centro - Sur del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Segundo Vocal del Comité de Evaluación y Selección.</p>	 <p>Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado Jefe de Desarrollo Organizacional y Humano del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Primer Secretario del Comité de Evaluación y Selección</p>



Lic. Selma Lucinda Méndez Hernández

Jefa de Recursos Humanos del Centro  
de Conciliación Laboral del Estado de  
Chihuahua.

Segundo Secretario del Comité de  
Evaluación y Selección

La presente hoja forma parte integrante del Acta de Instalación del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.